



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

**ACTA DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS - TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION DE MAYORES "FORTUNA AVANZA CON LOS JOVENES", EN MATERIA DE "DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL".**

## **LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL SELECCIONADO Y LISTA DE ESPERA DE CANDIDATOS/AS.**

En la Casa Consistorial, a quince de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión de Selección nombrada a tal efecto, compuesta de la siguiente forma:

Presidenta:

Isabel Costas Cascales.

Vocales:

Manuela Soro Bernal.

Francisco Javier Guardiola Sastre.

María Carmen Martínez Riera.

Secretario:

Antonio Poveda Lozano.

Conforme a las Bases de Selección de Personal de Alumnos/as Trabajadores/as del Programa Mixto de Empleo y Formación de Mayores denominado "Fortuna Avanza con los Jóvenes", aprobadas por Junta de Gobierno Local el 1 de febrero de 2019, se procede a la valoración de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas preseleccionadas por el SEFCARM para cubrir las plazas, obteniendo como resultado las siguientes **lista definitiva de seleccionados/as y lista de espera** para la contratación de los alumnos/as trabajadores/as que participarán en el citado Programa, habida cuenta de que el número de personas a contratar es de 15 optando el resto de candidatos/as en lista de espera por orden según la puntuación obtenida.

### ALUMNOS/AS SELECCIONADOS/AS

Nº	D. N. I.	Puntuación
1	48503683H	9,5
2	48450969C	9,3
3	48612324F	9
4	77855389K	8,8
5	34825390D	8,7
6	48651475N	8,5
7	48448244D	8,5
8	48446248Z	8,5
9	48696192V	8,3
10	48523473M	8,1
11	77837989D	8
12	48651912N	7,7
13	48517651W	7,5
14	48494832E	7,3
15	48848524C	7,1

### ALUMNOS/AS EN LISTA DE ESPERA

Nº	D. N. I.	Puntuación
1	27465324N	6,6
2	34811577L	6,5

3	Y0470339A	6,4
4	77759260D	6,2
5	23290521P	6
6	48445971J	5,9
7	X0580309L	5,9
8	48484601A	5,6
9	48452294B	5,5
10	52805835C	5,4
11	77340667Q	5,3
12	77569763D	5,2
13	48446181Q	5
14	77505496G	5

**EXCLUIDOS/AS**

1	77501161Q, por incumplir el punto 2º de la base 4ª
---	--

**NO PRESENTADOS/AS**

48416169L
-----------

Los/Las candidatos/as seleccionados/as deberán presentarse el día hábil siguiente al de la publicación de la lista. En el caso de no presentarse un/una candidato/a seleccionado/a en dicho plazo sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el Ayuntamiento podrá contratar al/la siguiente por orden de puntuación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web [www.aytofortuna.es](http://www.aytofortuna.es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

The image contains five distinct handwritten signatures in blue ink. Three are positioned in a horizontal line across the middle of the page, while two are positioned below them, one to the left and one to the right. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more angular.